



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de febrero de 2020, por el que se convocan bases para la solicitud de circuitos culturales.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios.**

Podrán solicitar la inclusión en los diferentes circuitos culturales los ayuntamientos de la provincia de Soria. Solo se realizará una solicitud por municipio y ciclo.

#### **Segundo. Objeto.**

Realización de los diferentes ciclos culturales (Ciclo de Verano “Jóvenes Músicos en concierto” y Ciclo Dipmusica y Dipteatro en Otoño Invierno) además Curso de Iniciación a la Música (Julio y Agosto), Talleres Juveniles y exposiciones.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

[http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza\\_reguladora\\_de\\_la\\_concesion\\_de\\_subvenciones.pdf](http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf).

#### **Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

#### **Quinto. Otros datos.**

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/cultura-y-juventud/premios-y-certamenes/premio-colodra>

Soria, febrero de 2020.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

421

BOPSO-23-26022020